

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 956
DEL 12.10.2022 QUE APRUEBA CONVE-
NIO FIDOF 2022 SUSCRITO CON CLUB
DEPORTIVO "BMX CONCHALI".-

18 OCT 2022

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N°

985

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 956 del 12.10.2022 que Aprueba Convenio FIDOF 2022 con el Club Deportivo "BMX Conchalí; Correo Electrónico; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

RECTIFICASE Decreto Exento N° 956 del 12.10.2022 que Aprueba Convenio FIDOF 2022 con el Club Deportivo "BMX Conchalí" en lo siguiente:

DONDE DICE:

CUARTO: El monto total del proyecto de Equipamiento e Implementación. Será la suma total de \$574.174.- (quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$74.174.- (setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177065 de fecha 05 de septiembre del año 2022.

DEBE DECIR:

CUARTO: El monto total del proyecto de Equipamiento e Implementación. Será la suma total de \$575.000.- (quinientos setenta y cinco mil pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$75.000.- (setenta y cinco mil pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177065 de fecha 05 de septiembre del año 2022.

Lo no rectificado se mantiene vigente en todas sus partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRI-

BASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Finanzas – Control- Sec. Municipal

O.P.I.R. – DIDECO

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

Juana Quintana

De: Marcia Cuevas <marcia.cuevas@conchali.cl>
Enviado el: viernes, 14 de octubre de 2022 11:26
Para: jquintana@conchali.cl
Asunto: BMX

Hola Juanita,

El DEX n°956, correspondiente a BMX Conchalí, en el cuarto punto dice \$574.174, y que el aporte es de \$74174. Debe decir, \$575.000 con un aporte de 75.000. no podemos hacer el decreto de pago así, gracias.



Marcia Cuevas Vivians
Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Conchalí
22 868 67 30

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON CLUB DEPORTIVO BMX
CONCHALI

CONCHALI, 12 de Julio de 2022

DECRETO EXENTO N° 956

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 716 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Certificado N° 118 del 25.07.2022 de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 07 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB DEPORTIVO BMX CONCHALI RUT: N° 65.044.965-7, representada por su Presidente (a) don (a) RODRIGO RIVEROS ARAVENA, cédula nacional de identidad N° 14.590.933-3, con domicilio en Los Castaños N° 2786, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) BRIAN BRIONES SANTIBAÑEZ, cédula nacional de identidad N° 17.151.821-0, con domicilio en Los Acacios N° 1480, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 716 de fecha 22 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF "Preparando el éxito"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 407, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total del proyecto de Equipamiento e Implementación. Será la suma total de \$574.174.- (quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$74.174.- (setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177065 de fecha 05 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Fortalecer la parte física de nuestros deportistas, para llegar al nivel Elite en nuestro deporte bicicross.

Objetivos Específicos:

- Desarrollo de potencia.
- Desarrollo de velocidad.
- Desarrollo muscular.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Barra olímpica 20 kg. Rodamientos +100 kg discos engomados ER. Cantidad 1.
- Súper bandas cortas Pack 8 resistencias – crossfit dominadas. Cantidad 1.
- Bosu con manillas + 10 cuerdas de salto + par hand grips. Cantidad 1.
- 10x Conos agilidad hex + 5 barras multi posición Mkd8992 SER. Cantidad 1.
- Barra olímpica hexagonal 22Kg. Cantidad 1.
- Set de agilidad – escalera + pracaídas + conos + estacas + bolso. Cantidad 1.
- Speed rope procircle – M80 Bearing Stell cale J6. Cantidad 1.
- Escalera de agilidad doble función vallas MK-848-18. Cantidad 1.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

13	7	CENTRO DE MADRES "ALIANZA PARA EL PROGRESO"	65.012.800-1	"UN DIA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION"	500.000	150.000	650.000
14	9	CLUB DEL ADULTO MAYOR "LUZ EN EL AGUA"	73.668.400-4	"AGRADECIDOS DE CONCHALI"	493.381	49.339	542.720
15	9	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL "LAS ALONDRAS"	65.481.150-4	"LAS ALONDRAS MANUALIDADES FIGURAS DE YESO"	500.000	50.000	550.000
16	19	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA FUTBOL JOVEN	65.012.827-3	"CRECIENDO EN COMUNIDAD A TRAVÉS DEL AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD"	500.000	50.000	550.000
17	10	CLUB ADULTO MAYOR "ESPIRITU JOVEN DE LA PALMA SUR"	65857930-4	"MEJORAMIENTO PISO SALON Y BAÑO DE LA SEDE"	900.000	94.979	994.979
18	14	CENTRO JUVENIL ESCUADRON JUVENIL ALOA U.V 14	65.860.470-8	"CONOCIENDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE VALPARAISO"	500.000	50.000	550.000
19	27	CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD ACADEMIA"	74251300-9	"EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN AL CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD ACADEMIA"	486.309	48.631	534.940
20	12	CENTRO DE MADRES "ESPERANZA"	65085101-3	"IMPULSANDO A NUESTRAS SOCIAS A REALIZAR CONFECCIONES"	500.000	50.000	550.000
21	14	AGRUPACION SOCIAL TALLER DE GIMNASIA ADULTOS MAYORES JESUS CARPINTERO	65.521.960-9	"LAS REINAS NO ESTAN ENC ASA ANDAN DE PARRANDA PARA SER ATENDIDAS POR UN DÍA"	409.090	40.910	450.000
22	41	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA SAYER MUJER DE GRAN CORAZON	65.114.374-8	"CULTURA, AIRE PURO LIBRE Y DIVERSIÓN"	500.000	64.160	564.160
23	16	CENTRO DE MADRES HUECHURABA CENTRAL UV Nº16	74.376.300-9	"EL RINCON DE LAS 1.000 PUNTADAS"	500.000	53.029	553.029
24	10	CENTRO DE MADRES LOS JAZMINES	65.972.680-7	"MEJORANDO NUESTRA SEDE"	900.000	114.444	1.014.444
25	10	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS CEPA ALBERTO BLEST	65.160.709-4	"COMPARTIENDO SANAMENTE"	500.000	137.948	637.948
26	32	CLUB DEPORTIVO "BMX CONCHALI"	65.044.965-7	"PREPARANDO EL EXITO"	500.000	75.000	575.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica.

Control – Concejalas/es - DIDECO

Sec. Municipal - O.P.I.R. - Finanzas

Art.7º letra g) Ley Nº 20.285./



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA NOMINA DEL FONDO DE INI
CIATIVA DE DESARROLLO DE ORGANI
ZACION FUNCIONALES, FIDOF 2022.-
(26 Organizaciones).-

CONCHALI, 22 AGR 2022

DECRETO EXENTO N° 716

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: copia Memorándum N° 487 del 18.08.2022 de Desarrollo Comunitario; copia Memorándum N° 96 del 17.08.22 de Control; Devuelve sin Visar N° 96 del 05.08.2022 de Control; Memorándum N° 446 del 03.08.2022 de Desarrollo Comunitario; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión extraordinaria del 28.07.2022; Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que aprueba las Bases y Cronograma del FIDOF 2022; copia Certificado N° 304 del 07.07.2022 copia Memorándum N° 118 del 25.07.2022 copia Certificado N° 117 del 20.07.2022 copia Memorándum N° 279 del 14.06.2022 todos de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

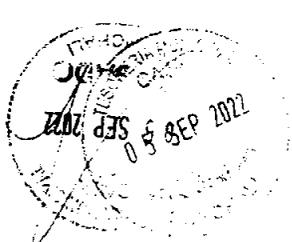
DECRETO:

APRUEBASE Nomina del Fondo de
Iniciativa de Desarrollo de Organizaciones Funcionales FIDOF 2022, de acuerdo a lo siguiente:

N°	LEY						MONTO TOTAL
1	18	CENTRO DE MADRES "HIPÓDROMO CHILE" U/V 18	65.329.850-1	"CONFECCIONANDO CON AMOR, SÁBANAS"	456.654	45.666	502.320
2	23	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESTER CASTILLO	65.178.079-9	"DEJANDO HUELLA EN LOS NIÑOS QUE TERMINAN EL 8º BASICO"	460.909	46.091	507.000
3	2	CLUB DE ADULTO MAYOR "ESPIRITU JOVEN"	65.137.680-7	"COSER Y A SOÑAR"	500.000	50.160	550.160
4	26	CENTRO DE MADRES SANTA MARTA	65.013.210-6	"DIA DE RECREACION"	500.000	53.430	553.430
5		CLUB DE DEPORTIVO "POBLACION JUANITA AGUIRRE"	65092530-0	"EQUIPANDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS"	500.000	50.000	550.000
6	17	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD INDEPENDIENTE UNIDAD VECINAL N°17	65.119.043-6	"RENOVANDO NUESTRA COCINA DE NUESTRO 2DO HOGAR"	494.655	49.465	544.120
7	27	CENTRO DE MADRES EL TEBOL DE PROGRESO U.V 27	65.016.210-2	"POLAR INVIERNO TOTAL"	457.392	45.740	503.132
8	31	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL N°2	55.010.770-5	"UN DÍA FELIZ PASEANDO POR NUESTRO PAÍS"	500.000	65.000	565.000
9	31	CLUB ADULTO MAYOR EXPERIENCIA Y JUVENTUD	65.079.804-K	"VIAJANDO Y APRENDIENDO"	449.568	44.957	494.525
10	16	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA VECINOS GRACIELA - ESTER	65.208973-9	"ILUMINACION PLAZA GRACIELA ESTHER"	900.000	264.590	1.164.590
11	13	CLUB DEL ADULTO MAYOR "CADENA DE CORAZONES" U/V 13	73.667.600-1	"RECREANDOSE EN OTRO AMBIENTE"	405.681	40.569	446.250
12	17	CENTRO DE MADRES "LA ESMERALDA"	72.624.400-6	"FORTALECER UN ESPACIO PARA EL ENCUENTRO Y CONVIVENCIA"	500.000	54.400	554.400



66

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 226 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° 657326 4177065 INGRESO N°		
CLUB DEPORTIVO BMX CONCHALI		65044965-7		
NOMBRE EDUARDO FREI MONTALBA 5291		RUT CONCHALI		
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 05/09/2022		
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION		
CONCEPTO aporte Fidof 2022, según DEX N° 716 del 22/08/2022				
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022		
UNIDAD		FECHA ENCARGO		
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES S		
Aporte Fidof		75.000		
		05/09/2022		
		NoLuminosa: 0	SUB TOTAL	75.000
		Luminosa: 0	I.P.C.	0
		Otup:	INTERES	0
		75.000		
TOTAL S				
vpintrim		mcuevas		
LIQUIDADOR	EMISOR			
CONTRIBUYENTE				

8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 226 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		INGRESO N° 4177065	FOLIO N° 657326
CLUB DEPORTIVO BMX CONCHALI		65044965-7	
NOMBRE EDUARDO FREI MONTALBA 5291		RUT CONCHALI	
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 05/09/2022	
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION	
aporte Fidof 2022, según DEX N° 716 del 22/08/2022			
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022	
UNIDAD		FECHA ENCARGO	
NoLuminosa: 0		SUB TOTAL	75.000
Luminosa: 0		I.P.C.	0
Otup:		INTERES	0
		TOTAL S	75.0
vpintrim		mcuevas	
LIQUIDADOR	EMISOR		
UNIDAD GIRADORA			